ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección General / Dirección Administrativa. **UNIDAD EJECUTORA:** Dirección General / Dirección Administrativa. **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0286**	**ACUERDO: IV**	**FECHA: 26-MAR-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 27-MAR-2026.		
ASUNTO: OFICIO CBCR-010470-2026-DGB-00448. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-010470-2026-DGB-00448. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

El señor Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que con el objetivo de establecer un marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo de procesos de formación técnica entre el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional, se presenta para valoración del Consejo Directivo mediante oficio CBCR-010470-2026-DGB-00448, con fecha 18 de marzo del 2026, la propuesta de suscripción de un Convenio con la Universidad Técnica Nacional.

SEGUNDO: Que la propuesta mencionada en el considerando anterior, se envía con los respectivos criterios de las dependencias involucradas:

- Criterio jurídico: Mediante los oficios CBCR-010184-2026-AJB-00102 del 17 de marzo del 2026 y CBCR-010987-2026-AJB-00113 del 23 de marzo del 2026.

- Criterio Financiero: Mediante oficio CBCR-009912-2026-SFB-00281 del 11 de marzo del 2026.

TERCERO: Que la suscripción de este convenio es de alta relevancia institucional, ya que permitirá el reconocimiento formal y profesional de la labor que realiza el personal operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, mediante una titulación respaldada por una institución de educación superior pública de prestigio como la Universidad Técnica Nacional. Esta alianza estratégica contribuye a la consolidación de procesos de formación de calidad y al fortalecimiento de las competencias técnicas del recurso humano en ambas entidades.

ACUERDA:

Autorizar a la Administración "proceder con la firma del Convenio Específico de Cooperación entre la UTN y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, bajo los términos de intercambio técnico-académico presentados."

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS | Firmado Digitalmente

Jorge Sánchez Sibaja
Vicepresidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Jorge Sánchez Sibaja, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*